Pasados de cinquenta y quarenta y
ocho y quarenta y nueve = acordo que
yo el escrivano notifique y haga
notorio al cavallero Procura-
dor Jeneral de esta ciud. la dicha
citacion para que dentro de tercero dia
se oponga a la dicha Exn. con parecer
de abogado de esta ciud. y no pudien-
do ser avido se notifique lo mismo
dicho a Bartolome garcia fenares
procurador de esta ciud. sustituto del
dicho Procurador Jeneral para
que haga la dicha oposicion con
apercibimto. que los daños que
se le siguieren a esta ciud. de no lo
acerca si correran por su quenta
y el gasto que en ello se hiciere lo pa-
gue el mayordomo de esta ciud. que en
este acuerdo y certificacion de
dicho Procurador Jl. se le pasa
en quenta de las que diere de su cargo

En este ayuntamto. se hizo una peticion
fol. 8 la lama — hecha por los vecinos del lugar de
Puente de la lama de esta jurisdicion
presentada ante el Sr. corregr. de esta
ciud. en que piden que atento el cargo
que ay en la camara del Pozito de
el dicho lugar se consigno para que
siendo tiempo de nuevidad para
sembrar las tierras del dicho lugar